



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N°057-2018-MPH/CRAET

Ayacucho,

### VISTO:

La Sesión No 040-2018-MPH/CRAET, de fecha 06 de Julio del 2018, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz Actualizado del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y desagüe en el AA.HH Vencedores del Señor de Palacio, AA.VV. Nueva Concepción, AA.VV. Silvo Forestal, AA.VV Santa luisa, AA.VV San Felipe Alto y AA.VV la Florida en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 081-2018-MPH/32 de fecha 06 de julio del 2018, Informe N° 368-2018-MPH/12.54 de fecha 05 de julio 2018, Carta N° 004-2018-MPH/JHB-P del 05 julio del 2018, Informe Técnico N° 073-2017-MPH/12.54/jehm fecha 10 de octubre 2017, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 05 de Febrero del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 281184) **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y desagüe en el AA.HH Vencedores del Señor de Palacio, AA.VV. Nueva Concepción, AA.VV. Silvo Forestal, AA.VV Santa luisa, AA.VV San Felipe Alto y AA.VV la Florida en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por



Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con **Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016**, en primera instancia es revisada por la evaluadora de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, mediante Informe Técnico No 73-2017-MPH/12.54/JEMH del 10 de octubre del 2017, para su aprobación respectiva;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 040-2018-MPH/CRAET) de fecha 06 de julio del 2018, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz Actualizado del Proyecto: **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y desagüe en el AA.HH Vencedores del Señor de Palacio, AA.VV. Nueva Concepción, AA.VV. Silvo Forestal, AA.VV Santa luisa, AA.VV San Felipe Alto y AA.VV la Florida en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 081-2018-MPH/32-AMC, de fecha 06 de julio del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico Matriz Actualizado del Proyecto: **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y desagüe en el AA.HH Vencedores del Señor de Palacio, AA.VV. Nueva Concepción, AA.VV. Silvo Forestal, AA.VV Santa luisa, AA.VV San Felipe Alto y AA.VV la Florida en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 7`308,802.00** (Siete millones trescientos ocho mil ochocientos dos con 00/100 Soles), y un cronograma de ejecución de 06 meses, y siendo la modalidad de Administración Presupuestal Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO : “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y desagüe En el AA.HH Vencedores del Señor de Palacio, AA.VV. Nueva Concepción, AA.VV. Silvo Forestal, AA.VV Santa luisa, AA.VV San Felipe Alto y AA.VV la Florida en el Dist, Ayac.Prov. Hga-Ayac”.

FUNCIÓN : Saneamiento

PROGRAMA. : Saneamiento

SUB PROGRA. : Saneamiento Urbano

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)** y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. TERESA J. VITEO POZO  
MIEMBRO TITULAR